



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2751



Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-08-2024

Folio:2024-2751

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVANGELINA GUERRA LUJAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-022-00002-00-0000
Propietario: EVANGELINA GUERRA LUJAN
Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 2 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.80	109.30	20.30	PORCHE, VOLADOS	15,902.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.80	109.30	20.30		482.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.80	109.30	20.30		1,690.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.80	109.30	20.30		482.92
ESTE MONTO SE DEBE PAGAR EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.			278.40	327.90	60.90		\$ 19,558.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

[149] MARIO HUMBERTO ECHANOVE GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-08-2024 10:7:50

Impresión: null

Usuario: MGALAVIZ

302d02150081f84914332a5efed667d89e2cd4e970aa4241dd021426f000dfb53668e60d202acd4dde2e41bb0f50eb